

EL ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

SEGUNDA ÉPOCA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena, en la calle de San Mateo, número 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24. Fuera de ella, trimestre 30.

Jueves 27 de Setiembre.

El Eco de Cartagena

EL GENERAL PAVIA.

Faltaríamos á un sagrado deber de gratitud y de justicia, si en estos momentos, en que las Autoridades de la población, envían sus más sinceras felicitaciones al Excmo. Señor D. Francisco de P. Pavia, por su nombramiento de Ministro de Marina, dejásemos de tributar también nuestro homenaje de respetuoso cariño, al que durante su mando en esta capital ha sabido captarse las simpatías de todos, por el celo, la rectitud y especial inteligencia con que desempeñó tan difícil cargo.

El General Pavia llegó á este Departamento y tomó posesion de la Capitanía general de Marina en época bien aciaga por cierto, puesto que era llamado á reemplazar al inolvidable Lobo, á aquel que elevó de entre inmenso monton de ruinas, nuestro magnífico y poderoso Arsenal. Lobo no podía olvidarse, porque los beneficios que dispensó á este pueblo era muchos y mucho también su cariño y su interés hacia nuestra ciudad.

En estas desfavorables condiciones llegó el actual Ministro de Marina; sin embargo su talento, sus simpatías por la maestranza, á la que siempre ha tenido especialísima predilección y su vehemente deseo de proseguir las obras comenzadas por su antecesor, le hicieron ganar bien pronto el aprecio, no solo de los cartageneros, sino de todos los que se interesan por el fomento de nuestra marina de guerra.

El General Pavia ha procurado que durante su mando, se abonen con puntualidad sus haberes á todas las clases de la Armada en este Departamento; á su iniciativa se debe el taller de forjas en nuestro Arsenal, cuyas obras han dado principio y el nuevo taller de tegidos ha sido montado también por el mismo, salvando los inconvenientes que á ello

se oponían. El magnífico taller de fundicion, comenzado por Lobo, fué objeto de toda su atención, consiguiendo terminarlo á pesar de los escasísimos recursos destinados á material de Arsenales.

Es indudable, pues, que el General Pavia ha prestado grandes servicios á la marina en este Departamento, si bien no puede negarse que á ello han contribuido los dignísimos jefes y oficiales que ha tenido á sus órdenes y especialmente el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Valentin de Castro y Montenegro, Comandante general del Arsenal, con quien siempre se hallaba de acuerdo para todas las cuestiones que se suscitaban respecto á la maestranza.

Todas estas causas han dado ocasion á que el país se halla felicitado al saber el nombramiento del señor Pavia para Ministro de Marina, por que de su inteligencia en los asuntos de aquel ramo espera y con razon notables mejoras. Por eso también Cartagena envía su felicitacion al ilustre general y nosotros al hacernos eco del deseo de nuestros paisanos, é interpretando sus aspiraciones, no podemos dejar de hacer pública nuestra esperanza de conseguir con el actual Ministro de Marina, el fomento de la Armada, la prosperidad de la nacion y el apoyo del Gobierno, de que carece y tanto necesita nuestro Departamento.

Misceláneas.

LA EMBRIAGUEZ.

Un artículo escribe nuestro colega *El Mediodía*, de Málaga, estudiando la influencia nociva de la embriaguez sobre las costumbres del pueblo malagueño, que contiene consideraciones muy juiciosas y por esta razon vamos á reproducirlo, asociándonos á la excitacion que dirige á las autoridades para que combatan sin descanso, indirectamente, dentro de los límites de la libertad individual, un vicio que tan desola-

dores efectos produce en la familia y en la sociedad.

Dice así:

«La embriaguez es, sin duda alguna, uno de los vicios que más daños producen en nuestra sociedad. Las clases proletarias particularmente, acarrear al seno de las familias una perturbacion productora de todos los males, siendo, por desgracia, infinito el número de criminales cuyo brazo se ha movido á impulsos de la excitacion febril que les produce el uso de las bebidas. La embriaguez en Málaga ofrece, como en ninguna otra parte, ejemplos de ese aserto, pues siendo nuestro pueblo sóbrio, de honrados instintos y comunicativo y cariñoso, ofrece, sin embargo, esa estadística criminal, afliccion, vergüenza de propios, y asombro y escándalo de extraños.

En Málaga no se fruguan, á pesar de esto, los crímenes meditados, alevosos y terribles, que por utilidad y á sangre fria se llevan á cabo en otras poblaciones y otros países.

Aquí acompaña siempre á un homicidio la circunstancia de la obcecación ó la del vértigo, producido en la inmensa mayoría de los casos por la embriaguez.

Los repetidos homicidios, lesiones riñas y escándalos que registra diariamente nuestra crónica local, no están inspirados en odios, rivalidades ni otras malas pasiones.

La natural firmeza y excesiva susceptibilidad de nuestro pueblo, estimuladas por los vapores del vino, constituye la causa esencial de tantas desgracia.

Recientemente lo hemos dicho: persiguiendo las armas no cerrareis las tabernas.

Empezad por cerrar las tabernas, y suprimireis de hecho las tres cuartas partes de las armas prohibidas.

Pero hay más: si en la investigacion de uno de esos delitos sangrientos hallais un móvil de pasion ó interés, lo cual es muy raro, vereis que ni la reparacion, por su atrocidad, corresponde al agrivio, ni esta se hubiera reproducido en la mente del ofendido sin el funesto auxiliar de la bebida. Este vicio, está por lo demás, horribilmente tolerado por

nuestras costumbres. Nuestro espíritu hospitalario, liberal y caballeresco se complace en fomentar el consumo de los vinos en obsequio de amigos, conocidos y aun extraños transeuntes.

Tiénesse, además, por solemné descortesía y ridiculo afeminamiento el rehusar el repetidísimo convite que abraza los intestinos, mina la existencia, roba el pan á los hijos y enerva y consume las fuerzas materiales para el trabajo, apocando y viciando al mismo tiempo las funciones intelectuales, que se embotan y embrutecen, quedando tan solo aptas para mal pejeñar un delito.

La embriaguez, como vicio demoralizador y ruinoso, es perseguida en muchas naciones del Norte, donde el clima la hace más tolerante é inofensiva. Pero es seguro que la legislacion escrita no podrá hacer nada contra las costumbres, si estas no se reforman por el mismo convencimiento de las clases perjudicadas.

El mal llamado «goce» de la bebida, deja de serlo con el martirio de la embriaguez y con la presencia de las enfermedades y las lágrimas que reporta al borracho y á su familia. Beban en buen hora los que en ello se complacen, pero no se embriaguen, no dilapiden el jornal, no exacerben las malas pasiones, no se suiciden.

A la autoridad toca ser inexorable con los adulteradores de vinos y con los que faltan á cualquier disposicion encaminada á refrenar el insensato consumo de esas bebidas venenadas.

También la ley podria, con alguna severidad, poner un límite á la criminalidad que nace de la embriaguez, quitando á esta el carácter de circunstancia atenuante en la comision de los delitos, ó restringiendo mucho, cuando ménos, esa facultad favorable á la menor responsabilidad de los reos.

La embriaguez ha producido, seguramente, mas daño á la sociedad que la prostitucion y el juego juntos. De aqui que un pueblo entregado á ese vicio pierda en la apariencia to-